MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1051

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 25/2015, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE H° A° SOBRE EL ARROYO LA PAZ DEL TRAMO CONCEPCIÓN – VALLEMI, CON ID N° 293270.

Asunción, 3 de julio de 2015

VISTO: La nota UOC N° 3039/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 25/2015, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE H° A° SOBRE EL ARROYO LA PAZ DEL TRAMO CONCEPCIÓN – VALLEMI, CON ID N° 293270**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se realizo en fecha 27 de mayo de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 01 de julio de 2015, en el que recomienda la adjudicación.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 293270/15.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 25/2015, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE H° A° SOBRE EL ARROYO LA PAZ DEL TRAMO CONCEPCIÓN – VALLEMI, CON ID N° 293270, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1051

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 25/2015, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE H° A° SOBRE EL ARROYO LA PAZ DEL TRAMO CONCEPCIÓN – VALLEMI, CON ID N° 293270.

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ING. JUAN ARAR CASOLA RUC N° 694662-3	Gs. 595.588.000 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.